

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCARITAMBO
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE

Ruc/código :	20604641706	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	HOLGUIN CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HOLCON S.A.C.	Hora de envío :	21:11:24

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

1.- En el objeto de la convocatoria, la denominación del producto es ¿ mezcla de harinas precocidas de maíz, ajonjolí, trigo, soya, arveja, quinua, kiwicha fortificada con vitaminas y minerales? ; pero de las ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO REQUERIDO, y la documentación solicitada, las características y condiciones son propias de un producto COCIDO/ de reconstitución (criterios físicos químicos, microbiológicos), por tanto solicitamos se CORRIJA la denominación del producto y se le domine como ¿ mezcla de HARINAS precocidas de maíz, ajonjolí, trigo, soya, arveja, quinua, kiwicha fortificada con vitaminas y minerales COCIDOS/RECONSTITUCION INSTANTANEO .Se observa , no se estaría garantizando el cumplimiento de fines, metas y objetivos de la entidad, este hecho se repite en el tipo de producto convocado, como es el caso del producto ¿ Mezcla de harinas PRECOCIDAS, maíz,ajonjolí,trigo,soya,arveja,quinua,kiwicha fortificada con vitaminas¿, que es un producto que requiere cocción para su consumo y que de la experiencia se tiene que este tipo de productos no son fáciles de consumir; por ello, se tiene del histórico de convocatorias efectuadas en los últimos cuatro años este producto HARINA como producto DE RECONSTITUCION INSTANTANEA O EXTRUIDO (producto que no necesita cocción y que es fácil de preparar, pues únicamente requiere ser mezclado con agua para su consumo), por tanto, en lugar de facilitar el consumo e esta harina por parte de los beneficiarios de su distrito estuvieron consumiendo un producto de reconstitución instantánea, y ahora que pretenden cambiar el producto a uno de naturaleza precocida (que necesita cocción), puede generar que su población beneficiaria no utilice el producto de forma adecuada y tenga problemas y repercusiones en la salud de estos, por su incorrecto uso.

Por lo cual y para mayor pluralidad de postores se sugiere cambiar a un producto de reconstitución instantánea

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 00 Literal: 00 Página: 00

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mezcla de Harinas Extruidas Maíz, Ajonjolí, Trigo, Soya, Arveja, Quinua, Kiwicha Fortificado con Vitaminas y Minerales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Mezcla de Harinas Extruidas Maíz, Ajonjolí, Trigo, Soya, Arveja, Quinua, Kiwicha Fortificado con Vitaminas y Minerales

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCARITAMBO
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE

Ruc/código :	20604641706	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	HOLGUIN CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HOLCON S.A.C.	Hora de envío :	21:11:24

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

se solicita en experiencia del postor que se puede acreditar con bienes similares productos precocidos.

Al respecto teniendo en consideración que las características del producto son de un producto cocido /reconstitución instantánea la experiencia a acreditar debe ser con productos iguales al objeto de la convocatoria o similares a la misma, es decir, productos cocidos/ reconstitución instantánea.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 00 Literal: 00 **Página: 48**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Item ¿ paquete : se consideran bienes similares a los siguientes: harinas extruidas y/o pre cocidas pre cocidas a base de cereales, leguminosas y otros, puros o combinados, azucarados o no, lacteados o no, fortificados con vitaminas y minerales y/o leche evaporada entera y/o leche evaporada en cualquier presentación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Item ¿ paquete : se consideran bienes similares a los siguientes: harinas extruidas y/o pre cocidas pre cocidas a base de cereales, leguminosas y otros, puros o combinados, azucarados o no, lacteados o no, fortificados con vitaminas y minerales y/o leche evaporada entera y/o leche evaporada en cualquier presentación

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCARITAMBO
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE

Ruc/código :	20604641706	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	HOLGUIN CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HOLCON S.A.C.	Hora de envío :	21:11:24

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Observaciones: leche

De acuerdo a los documentos solicitados de factores de evaluación se advierte, que los certificados de carácter oficial deben ser de la línea de producción del producto ofertado.

Conforme al D.S. N° 004-2022-MIDAGRI, que entró en vigencia en octubre del 2022, el concepto de leche evaporada ha sido modificada respecto a su composición, por lo que a la fecha no hay ningún organismo de inspecciones que emita certificados de inspección con carácter oficial para el producto leche evaporada entera. Por tanto, solicito se permita la participación con certificados de inspección del carácter no oficial, con la finalidad de promover la mayor participación de postores.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 00 Literal: 0 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Copia del Certificado de BPM e Higiénico Sanitario de planta, de carácter no oficial a nombre del fabricante debe estar vigente a la fecha de presentación de las propuestas y deberá estar emitido por un Organismo de Inspecciones acreditado por INACAL correspondiente al producto ofertado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Copia del Certificado de BPM e Higiénico Sanitario de planta, de carácter no oficial a nombre del fabricante debe estar vigente a la fecha de presentación de las propuestas y deberá estar emitido por un Organismo de Inspecciones acreditado por INACAL correspondiente al producto ofertado